

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Aprueba Contrato de Trabajo por obra y faena.-

LOTA, 20 SFT 2016

DECRETO N° N°3260 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por obra y faena, de fecha 01 de septiembre de 2016; suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador don **PEDRO NATANAEL ALMONACID CISTERNAS**; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUEBA** Contrato de Trabajo por obra y faena de fecha 01 de septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: PEDRO NATANAEL ALMONACID CISTERNAS
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Municipal
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 14 de abril de
FUNCION	: Maestro Carpintero
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de septiembre de 2016.-
HASTA	: 30 de septiembre de 2016.-
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$ 325.223.-
A.F.P. - SALUD	: PROVIDA - FONASA

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado, al ítem 215 21 03 004.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
MARGARITA M. BAEZ SUANEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CAO/MMBS/RAZ/CPG/CPD/rebr.-

**DISTRIBUCION:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-

  
CESAR ARAYENA ORMENO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"